

Convocatoria al Acto Público de Inscripción y Pre-asignación

PROGRAMA SECIGRA DERECHO2026 (PSD 2026)

Se convoca a los estudiantes aptos que, en el año 2026, que ingresen al último ciclo y/o penúltimo ciclo con carga académica completa que estén interesados en inscribirse al Programa SECIGRA DERECHO 2026 al **Acto público de inscripción y pre-asignación** que se llevará a cabo, en forma **presencial**, el día viernes 19 de diciembre de 2025, a horas 09:00 am., en pabellón L, Aula 702 de la Universidad Tecnológica de los Andes, ubicada en Av. Perú N° 700, Ciudad Universitaria - Abancay.

Para el ingreso y registro

Se dará una tolerancia de 10 minutos, vencidos los cuales no se permitirá el ingreso (acceso) a ningún otro postulante.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL ACTO PÚBLICO:

- Estar considerado apto para postular al Programa SECIGRA DERECHO conforme al Reglamento del SECIGRA DERECHO aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.
- Cumplir con los requisitos establecidos conforme al Reglamento de SECIGRA de la Universidad aprobado por Decreto Directoral N° 424-2015-UTEA-FCJCS-EPD-Ab.
- Portar su DNI
- Haber leído el instructivo del postulante.

NOTA:

Los siguientes documentos han sido remitidos por la universidad al correo electrónico consignado en la preinscripción que tiene carácter vinculante para la inscripción:

- Formato de la Ficha de Inscripción.
- Instructivo del Postulante
- Cuadro de Vacantes.
- Plan de Capacitación y Aprendizaje Jurídico
- Así también, se le informa que el promedio ponderado a utilizar para la prelación será el correspondiente al Acumulado del 1° al 9° ciclo, que ha sido proporcionado por la Dirección del Centro de Computo de la Entidad.

También se les informa que el procedimiento y plazo a seguir para formular y resolver cualquier queja o reclamo respecto a los postulantes aptos es el siguiente:

- Solicitud dirigida al jefe de la ORSD, adjuntando el récord de promedios ponderados del solicitante (el mismo que se indica en la ficha de inscripción) y presentada en la ORSD.
- El plazo para interponer la solicitud es de un (01) día hábil de publicada la convocatoria y el plazo para resolverla es de un (01) día hábil.
- La decisión es inapelable.

Abancay, 16 de diciembre de 2025.



Nilson Pastor Velazque Rojas
Jefe de Oficina Responsable del Secigra Derecho
Universidad Tecnológica de los Andes